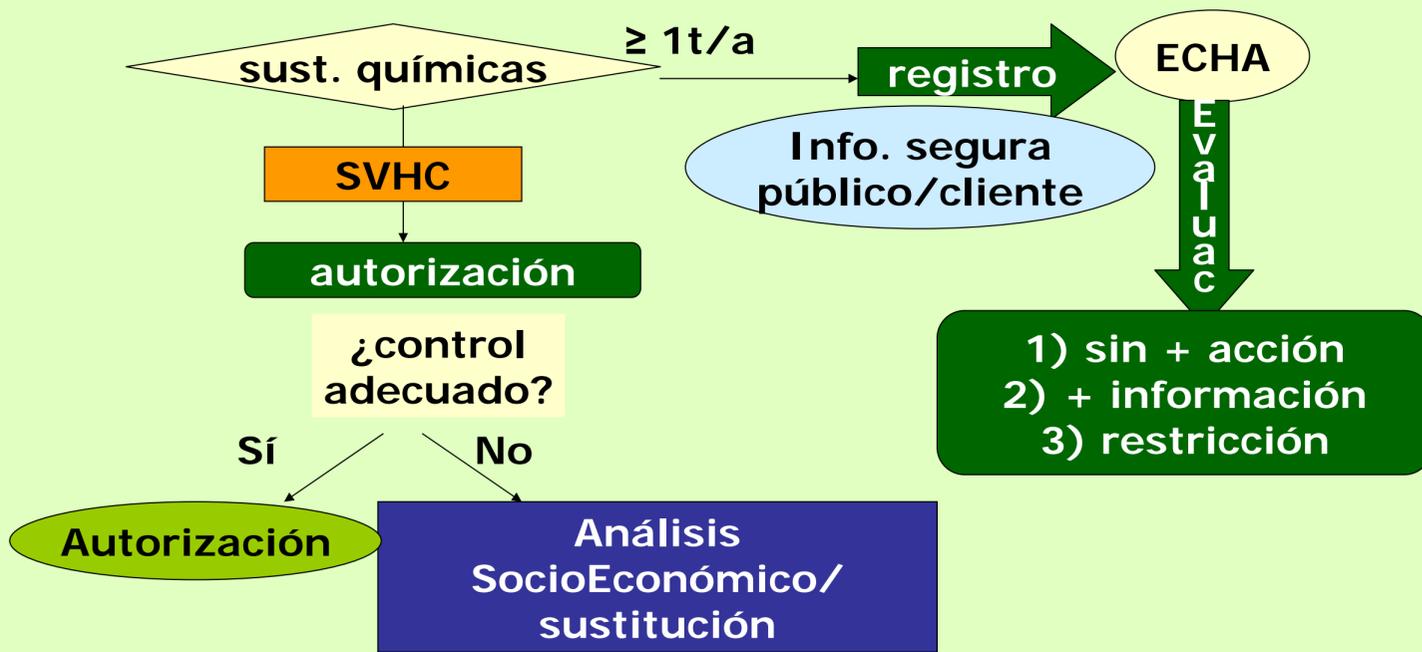


Procesos de autorización y restricción en el REACH

Suárez E., García V., Latre B, López M.E., de Madariaga B., Plaza G., Ramos M^a J., Tarazona J.V. INIA Centro de Referencia REACH



El objetivo de la autorización es controlar los riesgos derivados del uso de las sustancias altamente preocupantes independientemente de su volumen de fabricación, comercialización o uso. En último término sustituirlas por sustancias o tecnologías adecuadas.

Sustancias altamente preocupantes (*Substances of Very High Concern*):

- CMR categorías 1 ó 2
- PBT/mPmB (anexo XIII)
- Sustancias que suscitan preocupación equivalente: evidencia científica de propiedades intrínsecas que pudieran provocar efectos severos sobre el ser humano o el medio ambiente

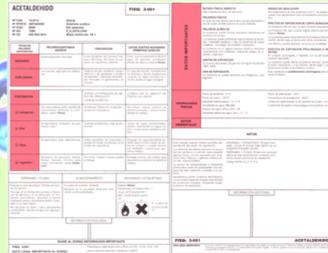


SVHC identificadas

- 16 SVHC; ECHA 2008
 - 27 PBT/mPmB; ECB, 2008
 - 265 Alteradores Endocrinos; BKH 2002
- 1 de junio de 2009 primera lista de sustancias candidatas a autorización

Fichas de Datos de Seguridad

Proveedor
Fabricante
Importador
Usuario Intermedio
Distribuidor



de una sustancia o preparado a su destinatario si sustancia/preparado: clasificados como peligrosos; identificados como PBT/mPmB o candidatas a autorización

Restricción: prohibición de la **fabricación, comercialización o uso** de cualquier sustancia, preparado o artículo peligroso que derive en riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente.



Actuaciones de la industria:
I+D+i del sector industrial
Tecnología o sustancias económica y técnicamente viables

Actuaciones de las Autoridades Competentes:
Aplicación del principio de precaución
Inspección
La Comisión órgano que otorga la autorización
Apoyo a la industria (*helpdesk*, CRR)

Aportaciones del Centro de Referencia REACH:

- Proyectos piloto para sectores específicos
- Punto de conexión entre el sector privado e instituciones públicas

- Manuales específicos por sectores, tipos de sustancias, etc.
- Información actualizada de los temas de debate a nivel europeo



CENTRO DE REFERENCIA



Parque Científico
C/ Punto Net nº 4, 1ª planta
Edificio ZYE
28871-Alcalá de Henares (Madrid)
ESPAÑA

Teléfonos:

Centralita: +34 91 877 24 70

Consultas: +34 91 830 58 01 (L-V de 9:30 a 13:30)

Fax: +34 91 830 58 00

info@reach-pir.es

www.reach-pir.es

UNA INICIATIVA DEL



GESTIONADA POR



INIA – Dep. Medio Ambiente
Centro de Referencia REACH
Ctra. Coruña Km. 7
28040 MADRID
ESPAÑA

Teléfonos:

+34 91 347 35 93

Fax: +34 91 347 40 08

reach@inia.es

www.inia.es/reach